

# AMNISTÍA INTERNACIONAL

## COMUNICADO DE PRENSA

Índice AI: MDE 19/018/2003/s (Público)

Servicio de Noticias: 188/03

11 de agosto de 2003

### **Libia: Expulsión inminente de desertores del ejército de Eritrea**

Amnistía Internacional siente honda preocupación por los presuntos planes de las autoridades libias de devolver a Eritrea en los próximos días a siete detenidos eritreos, al parecer a petición del gobierno de Eritrea, que mantiene estrechas relaciones con Libia.

La organización de derechos humanos ha declarado: "Si estos siete detenidos son devueltos a Eritrea, correrán un elevado peligro de ser detenidos a su llegada y recluidos en régimen de incomunicación, en un lugar secreto y sin cargos ni juicio durante un periodo indefinido. Pueden ser torturados (una práctica habitual del ejército de Eritrea) y al menos dos de ellos, que ya habían sido detenidos anteriormente en su país por motivos políticos, pueden ser ejecutados extrajudicialmente".

Los siete detenidos, cuyas edades oscilan en torno a los 30 años, habían desertado del ejército de Eritrea en distintos momentos del 2002 y habían huido desde su país, primero a Sudán y luego a Libia, con la esperanza de llegar a un país europeo en el que pedir asilo. En Libia fueron detenidos y posteriormente condenados por entrada ilegal al país, pero una vez cumplidas sus condenas de tres meses no los dejaron en libertad. Otros "inmigrantes ilegales" de otros países como Etiopía, Sudán y Marruecos que habían sido detenidos junto con ellos han sido puestos en libertad.

Según los informes, uno de los eritreos, Zacharias Michael, había escapado de la custodia militar en su país durante un breve periodo de libertad provisional, tras oír que su vida corría peligro. Los informes indican que había sido detenido y torturado por criticar al gobierno en un momento en el que había en el país peticiones generalizadas de reforma democrática.

Otro de los detenidos, Misghina Seyoum, había sido combatiente del Frente Popular de Liberación de Eritrea (ahora en el gobierno) y, según los informes, también había escapado tras ser detenido por criticar al gobierno.

Los otros cinco eritreos son Mesfin Aman, Rezene Eyassu, Yonas Negussie, Michael Yemane y Abel Tekle, y todos ellos son reclutas que cumplían el servicio militar. Al parecer, se encuentran recluidos en un campo en Gherian, cerca de la localidad de Jenduba, a unos 90 kilómetros al sur de Trípoli, donde, según los informes, son recluidos los inmigrantes ilegales africanos.

Amnistía Internacional ha manifestado: "Las autoridades libias deben interrumpir los planes para devolver a estos detenidos a Eritrea. El gobierno de Libia, que aún no ha ratificado la Convención de las Naciones Unidas sobre el Estatuto de los Refugiados, de 1951, debe respetar las obligaciones que ha contraído en virtud de Convención por la que se Regulan los Aspectos Específicos de Problemas de los Refugiados en África, adoptada por la Organización de la Unidad Africana en 1969, y debe respetar también el derecho internacional consuetudinario, que prohíbe la devolución (*refoulement*) de una persona a un país en el que

pueda correr peligro de sufrir abusos graves contra los derechos humanos”.

“Libia debe permitir que estos siete eritreos tengan acceso inmediato a la protección del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR).”

### **Información general**

En Libia hay varios miles de refugiados de diversas nacionalidades registrados por el ACNUR.

En septiembre del 2001, el gobierno eritreo inició una represión de la disidencia en la que detuvo arbitrariamente a ex altos cargos del gobierno asociados desde hacía mucho tiempo a la lucha por la independencia, y detuvo también a periodistas, ex combatientes por la liberación, funcionarios del Estado y muchas otras personas. Estos detenidos continúan aún recluidos en régimen de incomunicación en lugares secretos, sin cargos ni juicio y sin ninguna base legal para su reclusión. Amnistía Internacional considera a muchos de ellos presos de conciencia.

Centenares de eritreos, incluidos estos siete, han huido del país en los últimos dos años, inicialmente a Sudán, tras desertar del servicio militar o para evitar ser reclutados. El servicio militar consiste en seis meses de formación militar y 12 meses de servicio, y es obligatorio para todos los hombres y mujeres de entre 18 y 40 años; una vez cumplida esta edad, quedan en la reserva. Este servicio se ha ampliado indefinidamente, y no se reconoce el derecho a la objeción de conciencia. Entre los recluidos bajo custodia militar se encuentran personas que tenían opiniones contrarias al gobierno o a las autoridades militares y otras que objetaban al servicio militar por diversos motivos, como tres Testigos de Jehová detenidos desde 1994.

Más de 220 eritreos devueltos al país desde Malta a finales del 2002 tras huir también a Sudán y luego hasta Malta a través de Libia fueron detenidos en régimen de incomunicación, según indican los informes, a su regreso a Eritrea. Ha sido difícil obtener información sobre su situación actual y sobre el trato que están recibiendo, ya que las autoridades de Eritrea no han permitido acceder a ellos.

Documento público

\*\*\*\*\*

**Si desean más información pónganse en contacto con la oficina de prensa en Londres llamando al número + 44 20 7413 5566, o visiten <<http://news.amnesty.org>>. Para los documentos y comunicados de prensa traducidos al español consulten las páginas web de EDAI en <<http://www.edai.org/centro/news.html>>.**